

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Manuel Vila Abad, con NIF 00651594G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00424, localidad: Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18359 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Xosé Manoel Núñez Seijas.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2054/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Xosé Manoel Núñez Seijas, con NIF 52620407H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Contemporánea y de América de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza A00425, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, Senén Barro Ameneiro.

18360 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Carmen Fernández Morante.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado con n.º 2056/07, mediante Resolución de esta Universidad de fecha 21 de mayo de 2007 (BOE de 8 de junio de 2007), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el artículo 87 de los Estatutos de esta Universidad y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Fernández Morante, con NIF 13796672F, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Santiago de Compostela, código de plaza C01553, localidad Santiago de Compostela.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2007.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

18361 *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Montserrat Martínez Ortega.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Botánica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2007 («B.O.E.» del 18), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Montserrat Martínez Ortega, con documento nacional de identidad número 13134224-M, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Botánica», adscrita a la Facultad de Farmacia, en la plaza código G066A/D16612.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 3 de octubre de 2007.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

18362 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2007, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 18 de septiembre de 2007, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores

res Titulares de Universidad a funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (B.O.E. de 4 de octubre de 2007),

A tenor de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero de 1999),

Este Rectorado procede a subsanar dicho error:

En la página 40321 del BOE núm. 238, de 4 de octubre de 2007.

Donde dice:

«De acuerdo con la citada norma, computará como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que dicha persona tuviera en el cuerpo de origen.

Con efectos de la fecha de publicación de esta resolución se integra: DNI: 18.162.980. Apellidos y nombre: Marcuello Servós, Jaime. Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales. Fecha de ingreso: 28/02/2004.»

Debe decir:

«Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento, área de conocimiento y centro que estuvieran en su cuerpo de origen:

DNI	Apellidos y nombre	Área de conocimiento	Fecha de efectos de la integración
18.162.980	Marcuello Servós, Jaime.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	4/10/2007»

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.–El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

18363 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María del Puy Ayarza Arribas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Geodinámica Interna», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2007 («B.O.E.» del 18), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Puy Ayarza Arribas con D.N.I. número 12748554-E, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Geodinámica Interna», adscrita a la Facultad de Ciencias, en la plaza código G023/D12337.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 4 de octubre de 2007.–El Rector, José Ramón Alonso Peña.

18364 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Reques Velasco.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 4 de mayo de 2007 (B.O.E. del 25 de mayo de 2007), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Pedro Reques Velasco, con número de D.N.I. 3418213E, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Geografía Humana», adscrito al Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 5 de octubre de 2007.–El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

18365 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Benjamín Jordán Cólera.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 (BOE de 30 de mayo de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el n.º 2007-38, área de conocimiento de Lingüística Indoeuropea, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Carlos Benjamín Jordán Cólera, con documento nacional de identidad número 25137785, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Lingüística Indoeuropea de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Antigüedad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.–El Rector, Felipe Pétriz Calvo.